



Programa Anual de Evaluación 2020 Municipio de Ahuacatlán

**En cumplimiento al artículo 79 de la
Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Contenido

INTRODUCCIÓN
MARCO JURÍDICO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

Para dinamizar y fortalecer el que hacer gubernamental, el Municipio de Ahuacatlán, en base a la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se lograrán los objetivos y mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad, maximizando los recursos públicos en tiempos de austeridad, diseñando programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto hacia la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

El programa anual de trabajo, da cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, asignando un presupuesto orientado a resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un “conjunto de actividades que permitan apoyar las decisiones e incorpora comentarios sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas”.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), su definición quedó establecido en el artículo 2, Fracción LI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

“El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. “

Por consiguiente, el sistema de evaluación del desempeño, brinda la información suficiente para valorar de manera continua el desempeño de los programas presupuestarios, así como determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

Por lo anterior y en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se establece la obligación de “publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño”, el Ayuntamiento de Ahuacatlán, elabora y publica el Programa Anual de Evaluación (PAE), como una herramienta fundamental para conocer la metodología, así como los tiempos de ejecución de los diferentes procesos de evaluación de los programas presupuestarios.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción IV, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 78, fracción VII, 106 y 195, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se emite el siguiente:

Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021

Aplicable a:

- Los Programas Presupuestarios;
- Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales, (Incluye sus Aspectos Susceptibles de Mejora).

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios y de los recursos federales FISM-DF y FORTAMUN-DF contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Objetivos del PAE:

- Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2021.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas Presupuestarios y de Fondos de Aportaciones Federales en operación del Ayuntamiento de Ahuacatlán, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Evaluar el desempeño de las acciones programadas por las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Ahuacatlán y que se establecen en los Programas Presupuestarios del ejercicio 2021.
- Emitir los resultados de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios y de Fondos de Aportaciones Federales, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el cronograma de ejecución, así como el seguimiento y monitoreo de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones externas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2021

La evaluación de los Programas Presupuestarios, los indicadores y sus resultados formarán parte del SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO y se vincularán a la programación y el proceso presupuestario aplicable.

Se aplicará la evaluación del desempeño a los Programas Presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que está conformado por indicadores estratégicos y de gestión, Fines, Propósitos, Componentes y Actividades para el ejercicio 2021 y garantizar la evaluación de metas.

Los programas presupuestarios para 2021, son los siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	111 Bienestar social, Salud, Combate a la Pobreza y Grupos Vulnerables	
INDICADORES		
FIN	111.01.01.150	Porcentaje de mujeres beneficiadas en relación a la totalidad de apoyos entregados
PROPÓSITO	111.02.01.150	Porcentaje de campañas de salud realizadas
COMPONENTE	111.03.01.110	Apoyos de asistencia social
	111.03.02.150	Apoyos de asistencia social
ACTIVIDAD	111.04.01.110	Concentrado de importes entregados por concepto de apoyos
	111.04.02.150	Concentrado de importes entregados por concepto de apoyos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	221 Seguridad Pública Honesta	
INDICADORES		
FIN	221.01.01.252	Promedio de cobertura de vigilancia por comunidad en el municipio
PROPÓSITO	221.02.01.252	Elementos de seguridad pública capacitados
COMPONENTE	221.03.01.252	Operativos de seguridad
ACTIVIDAD	221.04.01.252	Concentrado de operativos realizados en el municipio

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	322 Fortalecimiento de la Hacienda Pública	
INDICADORES		
FIN	322.01.01.110	Autonomía Financiera
PROPÓSITO	322.02.01.110	Incremento de ingresos recaudados
COMPONENTE	322.03.01.252	Ejecución del gasto responsable
	322.03.02.150	Ejecución del gasto responsable
	322.03.03.110	Ejecución del gasto responsable
ACTIVIDAD	322.04.01.252	Obtener el comportamiento presupuestal del gasto
	322.04.02.150	Obtener el comportamiento presupuestal del gasto
	322.04.03.110	Obtener el comportamiento presupuestal del gasto

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	423 Atención Ciudadana	
INDICADORES		
FIN	423.01.01.252	Porcentaje de población atendida
PROPÓSITO	423.02.01.252	Promedio de apoyos entregados a personas con discapacidad
COMPONENTE	423.03.01.252	Inversión en apoyos entregados a grupos vulnerables
ACTIVIDAD	423.04.01.252	Control de beneficiarios y apoyos entregados

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	531 Infraestructura y servicios Municipales (Urbanización)	
INDICADORES		
FIN	531.01.01.252	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
	531.01.02.251	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
	531.01.03.270	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
PROPÓSITO	531.02.01.252	Inversión promedio realizada en obras por habitante
	531.02.02.251	Inversión promedio realizada en obras por habitante
	531.02.03.270	Inversión promedio realizada en obras por habitante
COMPONENTE	531.03.01.252	Obras realizadas en comunidades del municipio
	531.03.02.251	Obras realizadas en comunidades del municipio
	531.03.03.270	Obras realizadas en comunidades del municipio
ACTIVIDAD	531.04.01.252	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios
	531.04.02.251	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios
	531.04.03.270	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	632 Infraestructura y servicios Municipales (Electrificación)	
INDICADORES		
FIN	632.01.01.252	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
PROPÓSITO	632.02.01.252	Inversión promedio realizada en obras por habitante
COMPONENTE	632.03.01.252	Obras realizadas en comunidades del municipio
ACTIVIDAD	632.04.01.252	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	753 Infraestructura y servicios Municipales (Drenaje y Alcantarillado)	
INDICADORES		
FIN	733.01.01.252	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
PROPÓSITO	733.02.01.252	Inversión promedio realizada en obras por habitante
COMPONENTE	733.03.01.252	Obras realizadas en comunidades del municipio
ACTIVIDAD	733.04.01.252	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	834 Infraestructura y servicios Municipales (Agua Potable)	
INDICADORES		
FIN	834.01.01.252	Porcentaje de población beneficiada por obra realizada
PROPÓSITO	834.02.01.252	Inversión promedio realizada en obras por habitante
COMPONENTE	834.03.01.252	Obras realizadas en comunidades del municipio
ACTIVIDAD	834.04.01.252	Reporte de obras realizadas, localidades y beneficiarios

Del mismo modo el presente documento aplicará la para la realización de las evaluaciones externas a fondos federalizados así como el seguimientos.

La elaboración del presente programa, de su operación y seguimiento, será responsabilidad de Contraloría Municipal.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La contraloría Municipal en conjunto con las Unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento de Ahuacatlán, tendrán la responsabilidad de cumplir con los siguientes puntos:

- Cumplir estrictamente con los periodos establecidos para la entrega de información y captura de avances del proceso de evaluación.
- Recabar y revisar la información de las unidades administrativas, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada y capturada en el proceso de evaluación.
- Capturar en el Sistema informático establecido, la información completa y solventada por las áreas, pues de lo contrario, se tomará como parte de un incumplimiento y se notificará al titular de la Unidad Administrativa.
- Presentar en la captura de avances los comentarios adicionales de los fines, propósitos, componentes y actividades de manera breve, clara, concisa y congruente con la meta, los “comentarios adicionales” no deben registrarse en los medios de verificación.
- Solventar las observaciones e inconsistencias señaladas por la contraloría municipal, en un plazo máximo de 2 días hábiles para programas presupuestarios.
- Detectar y corregir errores e inconsistencias de la información reportada por las unidades administrativas, en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de que ésta haya sido enviada para su validación.
- Entregar firmada y de manera oficial la información de los Programas Presupuestarios con la firma de los responsables directos de la información.

La preocupación principal de ésta administración, es la de garantizar el acceso de los servicios públicos para la población en general, y que los recursos destinados para ese propósito sean ejercidos de manera eficiente y efectiva por parte de las instituciones que conforman la Administración Pública.

Lo anterior obliga a los gobiernos locales a evaluar el uso, destino, e impacto del ejercicio de los fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de Ahuacatlán incluye la evaluación externa a los fondos federalizados en 2020.





- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Éste ejercicio de evaluación deberá realizarse atendiendo las disposiciones normativas y legales que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Gobierno Estatal, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y demás instancias normativas en materia de evaluación.

El objetivo de las evaluaciones externas, es valorar la pertinencia de los procesos de gestión y los resultados de dichos fondos, examinando la pertinencia de la planeación estratégica en el ejercicio de los recursos para la atención de las necesidades particulares identificadas en el municipio.

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

En la evaluación de los componentes y actividades de los programas presupuestarios se aplicarán los siguientes parámetros de semaforización:

ESTADOS		RANGOS
	Satisfactorio	De 90% a 100%
	Medianamente Satisfactorio	De 75% a 89.90% / de
	Insatisfactorio	De 0% a 74.99%
	No Iniciado	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2021

Evaluación de los Programas Presupuestarios y Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales

Actividad	Area Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Programas Presupuestarios							

Entregar reporte de actividades y componentes con soporte documental.	Unidades Administrativas	■		■		■		■		■		■		■	
Revisión de reportes y captura en sistema de control.	Contraloría Municipal		■		■		■		■		■		■		■
Procesamiento de datos y elaboración de reportes.	Contraloría Municipal		■	■		■	■		■	■		■	■		■
Emisión de reporte de trimestral con recomendaciones.	Contraloría Municipal			■		■		■		■		■		■	
Publicación de resultado de indicadores de los programas presupuestarios. Dic/20 y 1er trim 2021	Contraloría Municipal		■						■						
Presentación del cumplimiento final al programa presupuestario 2020	Tesorería Municipal								■						

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2021

Evaluación de los Programas Presupuestarios y Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales

Actividad	Area Responsable	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Programas Presupuestarios							

Entregar reporte de actividades y componentes con soporte documental.	Unidades Administrativas	■	■	■	■	■	■
Revisión de reportes y captura en sistema de control.	Contraloría Municipal	■	■	■	■	■	■
Procesamiento de datos y elaboración de reportes.	Contraloría Municipal	■	■	■	■	■	■
Emisión de reporte de trimestral con recomendaciones.	Contraloría Municipal	■	■	■	■	■	■

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El resultado final de la evaluación a los Programas Presupuestarios brindan información relevante a las Unidades Administrativas para la toma de decisiones, con ellos se les da seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecuta el ayuntamiento, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio de Ahuacatlán, además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia.

El principal objetivo que busca este instrumento de evaluación, es mostrar información útil para la toma de decisiones, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia la ciudadanía poblana.

Los resultados de los indicadores de desempeño así como sus Fichas Técnicas de Indicadores, serán publicados a través del Portal de Transparencia del Gobierno Municipal.

Así mismo, para dar cumplimiento al calendario de las obligaciones que establece para los Ayuntamientos la Auditoría Superior del Estado de Puebla relativo al Punto "Informe de cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2020", se enviarán los Reportes de Evaluación por conducto de la Tesorería Municipal.

En cuanto a las Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales, los informes finales tendrán el objetivo de identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora que deban realizar las dependencias o entidades ejecutoras en los procesos de:

Programación, evaluación del desempeño y fiscalización correspondientes al ejercicio de dichos recursos.

Con lo anterior, el municipio de Ahuacatlán trabaja en beneficio de la ciudadanía, realizando cambios que modernicen y evolucionen sus procesos administrativos y de gestión para ofrecer resultados a la población, por consiguiente, se anexan los informes correspondiente.